



Oficio Número: **207C0501040000L/286/2022.**
Toluca de Lerdo, Estado de México;
29 de marzo de 2022.

**CIUDADANO
SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de Información Pública con número de folio **00004/COMECyT/IP/2022**, de fecha 07 de marzo del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Adjunto solicitud de información: Durante el 1er informe del Rector Carlos Eduardo Barrera Díaz, el gobernador, Alfredo del Mazo Maza, aseguró que a través del COMECyT se asignaron más de 100 millones de pesos y para becas el 70 por ciento (frase textual), le agradecería se transparente la siguiente información:

- *En qué periodo se asignó dicho recurso*
- *Becas en que se usó y número de beneficiados*
- *En qué se usó el otro 30 por ciento del recurso*
- *Cuánto se usó de ese recurso*

De acuerdo a la ley de transparencia en el Capítulo II De los Sujetos Obligados, en su Artículo 13 dice "Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorguen a los sujetos obligados".

El gobernador del estado, al ser el máximo representante del entramado gubernamental, es una fuente oficial, y por ende, su dicho se presume como referencia oficiosa de las funciones, facultades y competencias de las dependencias del Gobierno del Estado a las que se refiera, por ello se considera que esta dependencia cuenta con la información revelada por el servidor público.

Por otro lado, en la Ley también se especifica que en los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe fundar y motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.

Sin más por el momento le agradezco su atención" (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XLIV, 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo, 53 fracciones II, IV, V y VI, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación y la Dirección de Financiamiento Divulgación y Difusión, adscritas al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), me permito informarle lo siguiente:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Con relación a sus dos primeros requerimientos: *"En qué periodo se asignó dicho recurso y becas en que se usó y número de beneficiarios"* le informo que, de noviembre 2020 a febrero 2022, el COMECYT, a través de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, asignó a beneficiarios (estudiantes y profesores) de la UAEM, un monto total de 74.72 millones de pesos en el marco de los distintos programas de becas y apoyos, como se menciona en el siguiente cuadro:

No.	Programa	Beneficiarios	Monto (millones de pesos)
1	Becas de Posgrado.	173	\$ 12.52
2	Becas Salud.	462	\$ 44.3
3	Estancias y Cátedras EDOMÉX.	70	\$ 17.3
4	Apoyos a Estudiantes Mexiquenses en el Extranjero COMECYT – EDOMÉX.	33	\$.33
5	Apoyos a la Publicación de Artículos Científicos de Profesores e Investigadores.	18	\$.27
Total		756	\$ 74.72

Respecto a sus otros dos requerimientos: *"En que se usó el otro 30 por ciento del recurso y cuanto se uso de este recurso"*, hago de su conocimiento que, a través de los programas que operó el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, durante el periodo antes mencionado, se asignaron de acuerdo a la normatividad respectiva, los siguientes recursos por programa/proyecto:

No.	Programa/Proyectos	Monto (millones de pesos)
1	Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial COMECYT-EDOMÉX (convocatoria 2021).	\$.87
2	Proyectos del Programa Jóvenes Emprendedores e Innovadores COMECYT-EDOMÉX 2021.	\$ 2.1
3	Fortalecimiento de Capacidades Científicas y Tecnológicas COMECYT-EDOMÉX 2021	\$ 4.0
4	Vinculación de Empresas con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación COMECYT-EDOMÉX 2021	\$ 6.8
5	Centro de Innovación Digital	\$ 4.5
6	Genotoxicidad de la mezcla de fungicidas químicos utilizados en el Estado de México e identificación de hongos microscópicos con potencial uso de bio-fungicidas naturales.	\$.26
7	Convocatoria EDOMÉX-FICDTEM-2021-01 "Financiamiento para Investigación de Mujeres Científicas"	\$ 3.0
8	Financiamiento para el Desarrollo del Centro de Innovación en Diseño: Laboratorios de Realidad Virtual, Aumentada, Mixta y Edición Digital de la UAEM.	\$ 6.4
Total		\$27.93
		\$102.65



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Cabe señalar, que el objetivo de la asignación de los recursos se llevó a cabo de acuerdo a la participación de distintos espacios académicos, facultades y alumnos egresados de la Universidad Autónoma del Estado de México, para su vinculación laboral en los diferentes sectores dentro del Estado de México, con la finalidad de impulsar los programas/proyectos antes señalados.

Finalmente, me permito informarle que el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, da cumplimiento de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismos que a letra dicen:

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiere y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Artículo 24. ...

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones." (Sic)

Sin otro particular por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELIM EMMANUEL AGUILAR ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo/minutario

SECRETARIA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA